

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32841 BARCELONA.

Edicto de aprobación de Convenio.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 76/09, seguido en este Juzgado a Instancia del Procurador don Ivo Ranera Cahis, en nombre de "Castellón, Sociedad Anonima", se ha dictado, en fecha 31 de julio de 2009, sentencia aprobando el Convenio anticipado, por la que cesan todos los efectos de la declaración del concurso, así como los administradores concursales nombrados, excepto para la fiscalización de la completa satisfacción de los créditos contra la masa.

Barcelona, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090070843-1